FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 02 de octubre de 2020

Señor Mayor
DIEGO ALEJANDRO MONROY HERNÁNDEZ
Gerente del Proyecto
Gn.

ASUNTO: Evaluación Económica dentro del Proceso de mínima cuantía No. 264-DIGSA/CENACYOPAL-2020.

Respetuosamente me permito informar el resultado de la evaluación económica de las ofertas presentadas dentro del Proceso de mínima cuantía No. 264-DIGSA/CENACYOPAL-2020, cuyo objeto es **CONTRATAR LA RECARGA Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LOS ESM BASPC16, ESM BASPC18 Y SUS SATÉLITES, UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, PARA LA VIGENCIA 2020.**

OFERTAS RECIBIDAS de acuerdo con la plataforma SECOP II:

LOTE	ENTIDAD	VALOR OFERTA
1	LA NACIONAL DEL EXTINTOR SAS	2.634.584,40
1	RAITZA AURORA OCHOA	3.198.720,00
2	RAITZA AURORA OCHOA	3.760.400,00
1	BIBIANA CABARICO	3.154.000,00
2	BIBIANA CABARICO	3.650.000,00

- **EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA PARA EL LOTE 1:**

PROPONENTE No. 1: **LA NACIONAL DEL EXTINTOR SAS**
NIT.: **900687679-3**
VALOR DE LA PROPUESTA: **DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ML/CTE. ($2.634.584,40)**

ANÁLISIS

Efectuado el análisis de la oferta presentada (incluida la revisión y corrección aritmética si aplica) versus los precios de referencia establecidos dentro del estudio previo, así como de la documentación requerida, se encontró que:

- Se ofrece la totalidad de los ítems requeridos.
- Para los ítems 2, 5, 6, 7 se ofrecen mayores cantidades a las solicitadas en el proceso.
- El valor total ofertado corresponde a $2.634.584,40.
- El valor total ofertado no supera los precios de referencia total ni por cada uno de los ítems.
- La certificación bancaria, el formulario beneficiario cuenta SIIF y el RUT fueron aportados de acuerdo con la invitación pública del proceso.

CONCLUSIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Formulario Propuesta Económica	*NO CUMPLE*
REQUISITOS ADICIONALES NO HABILITANTES **(El oferente debe anexar los siguientes documentos junto con su oferta o en su defecto hasta antes de la suscripción del contrato)**	
Certificación Bancaria	*APORTADO*
Formulario beneficiario cuenta SIIF	*APORTADO*
Registro Único Tributario (RUT)	*APORTADO*

Analizados los documentos de la propuesta presentada por **LA NACIONAL DEL EXTINTOR SAS,** con NIT. **900687679-3,** se determina que ésta no cumple con las condiciones solicitadas en el estudio previo y la invitación del proceso No. 264-DIGSA/CENACYOPAL-2020, por lo tanto se encuentra económicamente **NO HABILITADA** al incurrir en la causal de rechazo descrita en el literal p. de la invitación publica del proceso. “p. Cuando se ofrezcan menores o mayores cantidades a las mínimas exigidas en el proceso.”

De este modo, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se continua con la evaluación de la oferta con el segundo mejor precio.

PROPONENTE No. 2: **RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO**
NIT.: **1090458196-1**
VALOR DE LA PROPUESTA: **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ML/CTE. ($3.198.720,00)**

ANÁLISIS

Efectuado el análisis de la oferta presentada (incluida la revisión y corrección aritmética si aplica) versus los precios de referencia establecidos dentro del estudio previo, así como de la documentación requerida, se encontró que:

- Se ofrece la totalidad de los ítems requeridos, en las cantidades requeridas.
- El valor total ofertado corresponde a $3.198.720.
- Para los ítems 6, 7, 8 el valor ofertado supera los precios de referencia para dichos ítems.
- La certificación bancaria, el formulario beneficiario cuenta SIIF y el RUT fueron aportados de acuerdo con la invitación pública del proceso.

CONCLUSIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Formulario Propuesta Económica	*NO CUMPLE*
REQUISITOS ADICIONALES NO HABILITANTES **(El oferente debe anexar los siguientes documentos junto con su oferta o en su defecto hasta antes de la suscripción del contrato)**	
Certificación Bancaria	*APORTADO*
Formulario beneficiario cuenta SIIF	*APORTADO*
Registro Único Tributario (RUT)	*APORTADO*

Analizados los documentos de la propuesta presentada por **RAITZA AURORA OCHO SARMIENTO,** con NIT. **1090458196-1,** se determina que ésta no cumple con las condiciones solicitadas en el estudio previo y la invitación del proceso No. 264-DIGSA/CENACYOPAL-2020, por lo tanto se encuentra económicamente **NO HABILITADA** al incurrir en la causal de rechazo descrita en el literal a. de la invitación publica del proceso. "a. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial o el valor de referencia según estudio de mercado."; la cual guarda relación con las notas de la sección "CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR CON PRECIOS DE REFERENCIA" de la invitación publica y el estudio previo: "Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems requeridos, dispuestos en el FORMULARIO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA_LOTE 1, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas y condiciones exigidas, sin sobrepasar el precio de referencia por ítem ni total." y las notas aclaratorias al cuadro de precios en el FORMULARIO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA "3**.** Los oferentes deberán ofertar en su totalidad los ítems, sin sobre pasar el valor unitario por ítems ni total de referencia establecido por la entidad.".

De este modo, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se continua con la evaluación de la oferta con el siguiente mejor precio.

PROPONENTE No. 3: **BIBIANA MAGDELY CABARICO CORTES**
NIT.: **1116858590-9**
VALOR DE LA PROPUESTA: **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ML/CTE. ($3.154.000,00)**

ANÁLISIS

Efectuado el análisis de la oferta presentada (incluida la revisión y corrección aritmética si aplica) versus los precios de referencia establecidos dentro del estudio previo, así como de la documentación requerida, se encontró que:

- Se ofrece la totalidad de los ítems requeridos, en las cantidades requeridas.
- El valor total ofertado corresponde a $3.154.000,00 y equivale al 96,56% del precio de referencia total.
- El valor total ofertado no supera los precios de referencia total ni por cada uno de los ítems.
- La certificación bancaria, el formulario beneficiario cuenta SIIF y el RUT fueron aportados de acuerdo con la invitación pública del proceso.

CONCLUSIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Formulario Propuesta Económica	*CUMPLE*
REQUISITOS ADICIONALES NO HABILITANTES **(El oferente debe anexar los siguientes documentos junto con su oferta o en su defecto hasta antes de la suscripción del contrato)**	
Certificación Bancaria	*APORTADO*
Formulario beneficiario cuenta SIIF	*APORTADO*
Registro Único Tributario (RUT)	*APORTADO*

Analizados los documentos de la propuesta presentada por **BIBIANA MAGDELY CABARICO CORTES,** con NIT. **1116858590-9,** se determina que ésta cumple con las condiciones solicitadas en el estudio previo y la invitación del proceso No. 264-DIGSA/CENACYOPAL-2020, por lo tanto se encuentra económicamente **HABILITADA.**

➢ **EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA PARA EL LOTE 2:**

PROPONENTE No. 1: **RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO**
NIT.: **1090458196-1**
VALOR DE LA PROPUESTA: **TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ML/CTE. ($3.760.400)**

ANÁLISIS

Efectuado el análisis de la oferta presentada (incluida la revisión y corrección aritmética si aplica) versus los precios de referencia establecidos dentro del estudio previo, así como de la documentación requerida, se encontró que:

- Se ofrece la totalidad de los ítems requeridos, en las cantidades requeridas.
- El valor total ofertado corresponde a $3.760.400 y equivale al 95,51% del precio de referencia total.
- El valor total ofertado no supera los precios de referencia total ni por cada uno de los ítems.
- La certificación bancaria, el formulario beneficiario cuenta SIIF y el RUT fueron aportados de acuerdo con la invitación pública para el presente proceso de contratación.

CONCLUSIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Formulario Propuesta Económica	*CUMPLE*
REQUISITOS ADICIONALES NO HABILITANTES **(El oferente debe anexar los siguientes documentos junto con su oferta o en su defecto hasta antes de la suscripción del contrato)**	
Certificación Bancaria	*APORTADO*
Formulario beneficiario cuenta SIIF	*APORTADO*
Registro Único Tributario (RUT)	*APORTADO*

Analizados los documentos de la propuesta presentada por **RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO,** con NIT. **1090458196-1,** se determina que ésta cumple con las condiciones solicitadas en el estudio previo y la invitación del proceso No. 264-DIGSA/CENACYOPAL-2020, por lo tanto se encuentra económicamente **HABILITADA.**

Atentamente,

PS. DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA
Comité Evaluador Económico CENAC YOPAL

CENACYOP